



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a razón del convenio de colaboración firmado por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 332/2/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"**, solicitado por la **UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **02-009-2025**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **11 de agosto de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).
2. El **18 de agosto de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).
3. El **22 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la **Contraloría del Estado**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(04) cuatro licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ**
 - **YATLA, S.A. DE C.V.**
 - **SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.**
 - **NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **POR PARTIDA** (Según la modificación realizada en la junta aclaratoria del presente proceso), utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO.	NOMBRE DEL PROVEEDOR.
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ • YATLA S.A. DE C.V. • SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V. • NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ, YATLA S.A. DE C.V., SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V. y NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.,** se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **UEPCB/DFRH-344/2025** validado por **MIGUEL ÁNGEL PELAYO PAZ**, en su carácter de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO**, perteneciente a la **UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**, así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0341/2025**, validada por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERÍA**, en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES** de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, mismos que se exponen su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

TABLA 1.- Evaluación del Dictamen Técnico contenido en el oficio número UEPCB/DFRH-344/2025.

CUMPLE TÉCNICAMENTE.
• YATLA S.A. DE C.V., en todas las partidas.
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE.
• IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ, incumple con las siguientes especificaciones técnicas mínimas: - En la partida 1: ○ No especifica en su propuesta técnica, que el sistema de ventilación contará con remaches reforzados al centro, no especifica que la malla deberá ser entretejido de calada, no cuenta con parches dobles reforzados, no menciona que los botones son resistentes a altas temperaturas sin



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

que se derritan, no menciona integridad de datos de CR 13 de 16 bits, ni que la distancia del funcionamiento será de hasta 100 milímetros, no refiere acerca del contenedor de capacidad, inicializador de 4 bytes con bits de acceso programables, transferencia de datos de 106 kbits/s.

- Presenta su muestra física con características diferentes a las solicitadas, ya que no cuenta con tejido anti desgarrar ripstop, no cuenta con botón oculto en la parte del cuello, no cuenta con botones de repuesto, solo presenta prenda para caballero, no cuenta con refuerzo en las axilas, la prenda cuenta con una bolsa de un tamaño menor a lo solicitado, en los bolsillos del pecho no cuenta con solapa para bolígrafo, no cuenta con porta placa, con dos ojillos metálicos, no cuenta con bolsillo doble porta bolígrafo en manga izquierda, no cuenta con sistema de autenticación y control oculto.
- Presenta sus muestras físicas sin los logotipos institucionales.
- No presenta los certificados de pruebas de laboratorio a nombre del licitante, realizadas por un laboratorio acreditado por la E.M.A., solicitadas en el anexo 1 de las bases.
- No presenta copia simple de los certificados ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015, solicitados en el anexo 1 de las Bases.
- No presenta carta original en la que manifieste ser fabricante o distribuidor autorizado del fabricante, donde se manifieste el tiempo de garantía ofertado, el tiempo de respuesta en casos de reclamo de garantía y la autenticidad de los bienes ofertados, haciendo mención del nombre y número de licitación.

- En la partida 2:

- En la junta aclaratoria se realizó una apreciación administrativa sobre el color de la prenda tiene que ser TDU GREEN en lugar de caquí, no menciona tela anti rasgaduras en las costuras.
- Presenta su muestra física con características diferentes a las solicitadas, ya que no cuenta con túnel en cintura de autoajuste con resorte, cuenta con presillas para cinturón y no se cuenta con refuerzo, no cuenta con anillo metálico tipo d en el frente derecho, no cuenta con botón metálico con agarre extra en el centro, no cuenta con botón y ojillo en la parte interna del pantalón, en las bolsas a la altura de los muslos no cuenta con velcro, no están reforzadas las bolsas, no cuenta con doble sentadera, rodillas reforzadas y articuladas, con doble tela, no cuenta con puntadas dobles, no cuenta con sistema de autenticación y control oculto.
- Presenta sus muestras físicas sin los logotipos institucionales.
- No presenta los certificados de pruebas de laboratorio a nombre del licitante, realizadas por un laboratorio acreditado por la E.M.A., solicitadas en el anexo 1 de las bases.
- No presenta copia simple de los certificados ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015, solicitados en el anexo 1 de las Bases.
- No presenta carta original en la que manifieste ser fabricante o distribuidor autorizado del fabricante, donde se manifieste el tiempo de garantía ofertado, el tiempo de respuesta en casos de reclamo de garantía y la autenticidad de los bienes ofertados, haciendo mención del nombre y número de licitación.

- En la partida 3:

- No especifica en la parte del cuello que debe llevar un botón para abrocharse con tamaño 16, el cual debe de ir cosido en cada lado, deben, además de que el corte del cuello debe constar de dos partes sobrepuestas de la misma tela de confección en el cuello del color de la tela, no especifica que la manga debe ser de corte redondo el corte en la parte superior de la manga será incluido coincidiendo con la sisa y el corte es recto, no establece que las mangas deben cerrarse y pegarse a la bata, no establece que la bata debe coincidir con el ancho de la bata en la parte superior y a



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

los lados con el corte de la manga, no menciona que los puños deben ser fabricados de dos partes iguales sobre puestos de la misma tela de confección y parte interna de color amarillo y no menciona que el hilo debe ser al tono de la tela de los ojales y cartera de seguridad debe hacerse en forma vertical, los del pie de cuello y puño en forma horizontal y los ojales ambos partes del cuello deben ser diagonales.

- Presenta su muestra física sin los logotipos institucionales.

- En la partida 4:

- No especifica en su propuesta técnica que debe llevar un botón para abrocharse con tamaño 16, el cual debe de ir cosido en cada lado, deben, ser dos partes sobrepuestas de la misma tela de confección en el cuello del color de la tela, no especifica que la manga debe ser una sola pieza de corte redondo el corte en la parte superior de las misma será incluido coincidiendo con la sisa y el corte es recto, en la manga debe cerrarse y pegarse a la bata, en la bata debe coincidir con el ancho de la bata en la parte superior y a los lados con el corte de la manga, no menciona que los puños deben ser fabricados de dos partes iguales sobre puestos de la misma tela de confección y parte interna de color amarillo y no menciona que el hilo debe ser al tono de la tela de los ojales y cartera de seguridad debe hacerse en forma vertical, los del pie de cuello y puño en forma horizontal y los ojales ambos partes del cuello deben ser diagonales.
- Presenta su muestra física con características diferentes a las solicitadas, toda vez que la presenta de un color diferente, no cuenta con bolsas en el frente de la camisola, ni con ojales para bolígrafo y sin cartera de seguridad en las bolsas.
- Presenta su muestra física sin los logotipos institucionales.

- En la partida 5:

- Presenta sus muestras físicas con características diferentes a las solicitadas, toda vez que se requiere 100% elastano en la playera y presenta composición de 84% poliéster y 16% elastano, y en el short se requiere 100% elastano y presenta 90% elastano y 10% poliéster.
- Presenta su muestra física sin los logotipos institucionales.

El proveedor **SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.**, incumple con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- En las partidas 1 y 2:

- No presenta los certificados de pruebas de laboratorio a nombre del licitante, realizadas por un laboratorio acredita por la E.M.A., solicitadas en el anexo 1 de las bases.
- No presenta copia simple de los certificados ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015, solicitados en el anexo 1 de las Bases.

El proveedor **NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.**, incumple con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

- En las partidas 1 y 2:

- No cotiza.

- En la partida 5:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

- Presenta su muestra física sin los logotipos institucionales.

TABLA 2.- Evaluación del Dictamen Gráfico contenido en el oficio número OM-DP/0341/2025.

CUMPLE GRÁFICAMENTE.	
• YATLA S.A. DE C.V. • SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	
NO CUMPLEN GRÁFICAMENTE.	
• El proveedor IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ, no presentó impresión en las muestras físicas de las partidas 1, 2, 3 y 4. • El proveedor NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V., no presentó muestras físicas que evaluar en las partidas 1 y 2, aunado a lo anterior, no presentó impresión en las muestras físicas de la partida 5.	

Nota: La evaluación de las muestras físicas y diseños gráficos es completa responsabilidad del área técnica y/o del área requirente que las realiza.

En apego a lo anteriormente establecido, a continuación, se muestra el cumplimiento tanto técnico como gráfico, de las especificaciones técnicas mínimas de cada partida.

Partidas.	YATLA S.A. DE C.V.	IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ.	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.
1	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
2	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
3	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación con lo anterior, se manifiesta que las partidas de los proveedores que aparecen con la leyenda **CUMPLE**, son solventes técnicamente, y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario las partidas que tienen la leyenda **NO CUMPLE** y **NO COTIZA**, quienes son insolventes técnicamente, por lo que sus propuestas se desechan, en dichas partidas.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes participantes, se desglosa a continuación las partidas en que son solvente económicamente al cumplir parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY".

PROVEEDORES.	PARTIDAS SOLVENTES ECONÓMICAMENTE.
YATLA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6.
SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	3, 4, 5 y 6.
NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.	3, 4 y 6.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

En relación con lo anterior y del mencionado análisis a las propuestas económicas de los proveedores, se establecen las partidas económicas que presentan en alguna de sus partidas una propuesta económica que sea superior en un **10%** o inferior en un **40%** respecto al precio promedio establecido en el estudio de mercado del área requirente, por lo que resultan insolventes económicamente, de conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”.

PROVEEDOR.	PARTIDA INSOLVENTE ECONÓMICAMENTE MENOR AL 40% DEL PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO.
IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ.	6.

Ahora bien, de la revisión de las partidas 3, 4 y 5 encontramos un empate entre los licitantes denominados como **YATLA S.A. DE C.V.** y **SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.**, quienes presentan las propuestas económicas más bajas en dichas partidas, en ese tenor, se procedió a analizar las hipótesis establecidas en el artículo 49 numeral 2 fracción VIII de “**LA LEY**”, en el orden de prelación que establece dicho numeral, encontrando un criterio diferenciador en la fracción VIII de dicho precepto legal, la cual establece:

“...Artículo 49.

Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

VIII A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres ...”.

En ese sentido siguiendo los criterios de desempate y acorde al orden de prelación, se manifiesta que en el Anexo 09 denominado Listado de Miembros y Representantes, el proveedor **SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.**, se puede observar que no sostienen mayoría de capital por parte de mujeres, contrario al proveedor **YATLA S.A. DE C.V.**, manifiesta tener una mujer como accionista, por lo cual, en virtud de desempate, se deberá de adjudicar en favor del proveedor **YATLA S.A. DE C.V.**

Por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el mencionado numeral 2 fracción VIII del artículo 49 de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de deberán de adjudicar las partidas 3, 4 y 5, en favor del licitante **YATLA S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Se hace mención que la adjudicación de los bienes licitados en el presente proceso, esta circunstanciada **POR PARTIDA** mediante el método de evaluación **BINARIO**, esto quiere decir que cada una de las partidas podrán ser adjudicadas a aquel licitante solvente documental y técnicamente y que haya ofertado el precio más bajo en cada una de ellas.

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, de conformidad con

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

lo dispuesto por los artículos 49 numeral 2, fracción VIII, 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", se resuelve adjudicar **las partidas 1, 2, 3, 4 y 5** de la Licitación Pública Local LPL 332/2/2025 para la "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB", al proveedor denominado YATLA S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** y según el criterio de **DESEMPATE** aplicado, por la cantidad de **\$1,943,928.00 (Un millón novecientos cuarenta y tres mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N), IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Ahora bien, respecto a la partida 6, se hace mención de que el proveedor **IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ**, presenta una propuesta económica inferior al 40% respecto al precio promedio establecido en el estudio de mercado realizado por el área requirente, por lo que resulta insolvente económicamente, bajo esta tesitura la Dirección General de Abastecimientos, por conducto de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar desierta la partida antes señalada, de conformidad con lo dispuesto por artículo 71, numeral 1, de "LA LEY", que a la letra prevé:

"...Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda..."

En atención al artículo 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por adjudicación directa** de lo correspondiente a la **partida 6** de la presente Licitación Pública Local LPL 332/2/2025; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"...Artículo 72.

VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias..."

A continuación, se muestra lo adjudicado:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMISOLA TÁCTICA	400	PIEZA
2	PANTALÓN TÁCTICO	400	PIEZA
3	CAMISOLA DE ALGODÓN PARA BOMBEROS FORESTALES MUNICIPALES	200	PIEZA
4	CAMISOLA BOMBEROS FORESTALES JALISCO	100	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

5	UNIFORMES ACUÁTICOS GUARDAVIDAS	100	PIEZA
---	---------------------------------	-----	-------

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

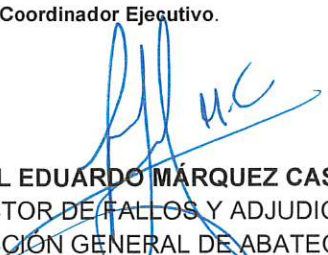
Cuarto. Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la **UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, en las oficinas de la **UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **1° de octubre del 2025**.

Elaboró: **María Teresa Ruiz Rubio**.
Cargo: **Coordinador Ejecutivo**.


ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MIGUEL ÁNGEL PELAYO PAZ.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 numeral 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO	DOCUMENTOS	IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ	YATLA, S.A. DE C.V.	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.	NOVA, EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA ACEPTA RETENCION	PRESENTA NO ACEPTA RETENCION	PRESENTA NO ACEPTA RETENCION	PRESENTA NO ACEPTA RETENCION
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12. FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende los licitantes **IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ, YATLA S.A. DE C.V., SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V. y NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Responsable: María Teresa Ruiz Rubio.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **UEPCB/DFRH-344/2025** validado por **MIGUEL ÁNGEL PELAYO PAZ**, en su carácter de **COORDINADOR ADMINISTRATIVO de la UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS** así como la evaluación gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0341/2025** validado por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERÍA** en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES** de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la **Licitación Pública Local LPL 332/2/2025** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

TABLA 1.- Dictamen Técnico contenido en el oficio número **UEPCB/DFRH-344/2025**.

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	YATLA, S.A. DE C.V.	IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I DE C.V.
1	CAMISOLA TÁCTICA: 400 PIEZAS Camisola táctica, corte dama y caballero. Sea de composición 65% poliéster, 35% algodón en tejido plano en construcción anti desgarro ripstop de 149g/m2, color khaki. Mezcla de algodón y poliéster, transpirable, de secado rápido, con tratamiento teflón repelente a manchas, líquido, grasas, lodo y suciedad.	CUMPLE	NO CUMPLE No especifica en su propuesta técnica, que el sistema de ventilación contará con remaches reforzados al centro, no especifica que la malla deberá se entretejido de calada, no cuenta con parches dobles reforzados, no menciona que los botones son resistentes a altas temperaturas sin que se derritan, no menciona integridad de datos de CR 13 de 16 bits, la distancia del funcionamiento será de hasta 100 milímetros, contenedor de capacidad, inicializador de 4 bytes con bits de acceso programables, transferencia de datos de 106 kbits/s PRESENTA MUESTRAS FÍSICAS Y NO CUMPLE OFERTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	CUMPLE	NO COTIZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

			TELA QUE NO ES POLIESTER Y ALGODON, NO CUENTA CON TEJIDO ANTI DESGARRO RIPSTOP, NO CUENTA CON BOTON OCULTO EN LA PARTE DEL CUELLO, NO CUENTA CON BOTONES DE REPUESTO, SOLO PRESENTA PRENDA PARA CABALLERO, NO CUENTA CON REFUERZO EN LAS AXILAS, LA PRENDA CUENTA CON UNA BOLSA DE UN TAMAÑO MENOR A LO SOLICITADO, EN LOS BOLSILLOS DEL PECHO NO CUENTA CON SOLPA PARA BOLIGRAFO, NO CUENTA CON PORTA PLACA, CON DOS OJILLOS METALICOS, NO CUENTA CON BOLSILLO DOBLE PORTA BOLIGRAFO EN MANGA IZQUIERDA, NO CUENTA CON SISTEMA DE AUTENTIFICACION Y CONTROL OCULTO, LA PRENDA NO CUENTA CON LOGOS INSTITUCIONALES		
2	PANTALON TACTICO: 400 PIEZAS Pantalón corte dama y caballero. Deberá estar compuesta en 65% poliéster, 35% algodón, con peso de 6.14 oz/y2, en tejido ripstop que sea resistente a rasgaduras, con teflón resistente al agua, a manchas, grasa, líquidos y suciedad. Color TDU GREEN.	CUMPLE	NO CUMPLE En la junta aclaratoria se realizó una apreciación administrativa sobre el color de la prenda tiene que ser TDU GREEN en lugar de khaki, no menciona tela anti rasgaduras en las costuras. PRESENTA MUESTRAS FISICAS Y NO CUMPLE OFERTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CUENTA CON UNA COMPOSICIÓN DIFERENTE AL SOLICITADO, PRESENTANDO UNA PRENDA 100% ALGODÓN, NO CUENTA CON TUNEL EN CINTURA DE AUOTOAJUSTE CON	CUMPLE	NO COTIZA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

			RESORTE, CUENTA CON PRESILLAS PARA CINTURON Y NO SE CUENTA CON REFUEZO, NO CUENTA CON ANILLO METALICO TIPO D EN EL FRENTE DERECHO, NO CUENTA CON BOTON METALICO CON AGARRE EXTRA EN EL CENTRO, NO CUENTA CON BOTON Y OJILLO EN LA PARTE INTERNA DEL PANTALON, EN LAS BOLSAS A LA ALTURA DE LOS MUSLOS NO NENTA CON VELCRO, NO ESTAN REFORZADAS LAS BOLSAS, NO CUENTA CON DOBLE SENTADERA, RODILLAS REFORZADAS Y ARTICULADAS, CON DOBLE TELA, NO CUENTA CON PUNTADAS DOBLES, NO CUENTA CON SISTEMA DE AUNENTIFICACION Y CONTROL OCULTO.		
3	CAMISOLAS DE ALGODÓN PARA BOMBEROS FORESTALES MUNICIPALES: 200 PIEZAS Camisola para brigadas municipales confeccionada en tela gabardina a 100% de algodón, color amarillo Pantone 123c para telas; debe ser terminada en su extremo inferior con corte curvo, con cuello y pie de cuello, manga larga.	CUMPLE	NO CUMPLE ya que en la propuesta no especifica en la parte del cuello que debe llevar un botón para abrocharse con tamaño 16, el cual debe de ir cosido en cada lado, deben, además de que el corte del cuello debe constar de dos partes sobrepuestas de la misma tela de confección en el cuello del color de la tela, no especifica que la manga debe ser de corte redondo el corte en la parte superior de las misma será incluido coincidiendo con la sisa y el corte es recto, no establece que las mangas deben cerrarse y pegarse a la bata, no establece que la bata debe coincidir con el ancho de la bata en la parte superior y a los lados con el corte de la manga, no menciona que los puños deben ser	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

			fabricados de dos partes iguales sobre puestos de la misma tela de confección y parte interna de color amarillo y no menciona que el hilo debe ser al tono de la tela de los ojales y cartera de seguridad debe hacerse en forma vertical, los del pie de cuello y puño en forma horizontal y los ojales ambos partes del cuello deben ser diagonales. PRESENTA MUESTRAS FISICAS Y NO CUMPLE OFERTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: NO CUENTA CON LOGOS INSTITUCIONALES		
4	CAMISOLA BOMBEROS FORESTALES JALISCO: 100 PIEZAS Descripción: Camisola confeccionada en tela gabardina 90% a 100% de algodón, color amarillo Pantone 123c para telas; debe ser terminada en su extremo inferior con corte curvo, con cuello y pie de cuello, manga larga.	CUMPLE	NO CUMPLE ya que en la propuesta no especifica que debe llevar un botón para abrocharse con tamaño 16, el cual debe de ir cosido en cada lado, deben, ser dos partes sobrepuestas de la misma tela de confección en el cuello del color de la tela, no especifica que la manga debe ser una sola pieza de corte redondo el corte en la parte superior de las misma será incluido coincidiendo con la sisa y el corte es recto, en la maga debe cerrarse y pegarse a la bata, en la bata debe coincidir con el ancho de la bata en la parte superior y a los lados con el corte de la manga, no menciona que los puños deben ser fabricados de dos partes iguales sobre puestos de la misma tela de confección y parte interna de color amarillo y no menciona que el hilo debe ser al tono de la tela de los ojales y cartera de seguridad debe hacerse en forma vertical, los del pie de cuello y puño en forma horizontal y los ojales ambos partes del cuello deben ser diagonales.	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

			PRESENTA MUESTRAS FÍSICAS Y NO CUMPLE OFERTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS NO CUENTA CON LOGOS INSTITUCIONALES, NO ES EL COLOR SOLICITADO, NO CUENTA CON BOLSAS EN EL FRENTE DE LA CAMISOLA, CON OJALES PARA BOLIGRAFO, SIN CARTERA DE SEGURIDAD EN LAS BOLSAS.		
5	UNIFORMES ACUATICOS GUARDAVIDAS: 100 PIEZAS Playera manga larga color amarillo con logo de PC JALISCO en tono azul en espalda, tela 100% poliéster, costura reforzada y en axila tela semiporosa para la transpiración, cuello redondo y sin resorte de igual forma mangas con leyendas. Short corto en color rojo, logo de PC JALISCO al frente con ajuste de resorte y bolsa lateral en tela 100% poliéster	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA MUESTRAS FÍSICAS Y NO CUMPLE OFERTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TELA DIFERENTE A LA SOLICITA, TODA VEZ QUE SE REQUIERE 100% ELASTANO EN LA PLAYERA Y PRESENTA COMPOSICIÓN DE 84% POLIÉSTER Y 16% ELASTANO, Y EN EL SHORT SE REQUIERE 100% ELASTANO Y PRESENTA 90% ELASTANO Y 10% POLIÉSTER. FALTA DE LOGOS INSTITUCIONALES.	CUMPLE	NO CUMPLE PRESENTA MUESTRAS FÍSICAS Y NO CUMPLE OFERTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS, FALTA DE LOGOS INSTITUCIONALES
6	PANTALONES DE MEZCLILLA CORTE VAQUERO: 200 PIEZAS DESCRIPCIÓN Pantalón: Corte recto tipo vaquero, confeccionado en mezclilla (mínimo 14 onzas) con un peso de 515 a 525 GRS/M2 100% algodón, color azul obscuro/marino.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificados o cumplimientos normativos	CUMPLE	NO CUMPLE En las partidas 1 y 2: - No presenta los Certificados de Pruebas de Industrias de las normas solicitadas. -No presenta copia simple de los certificados ISO	NO CUMPLE En las partidas 1 y 2 - No presenta los Certificados de Pruebas de Industrias de	NO COTIZA PARTIDAS 1 Y 2



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

			9001 2015, ISO 45 001 2015, ISO 19001 2015. -No presenta carta original del Fabricante, donde mencione que ya es proveedor autorizado	las normas solicitadas. -No presenta copia simple de los certificados ISO 9001 2015, ISO 45 001 2015, ISO 19001 2015.	
8	Muestras Físicas	CUMPLE	Si presenta muestras, No cumplen técnicamente.	CUMPLE	CUMPLE
9	Infografía	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TABLA 2.- Dictamen Gráfico contenido en el oficio número **OM-DP/0341/2025.**

No.	DESCRIPCIÓN	YATLA S.A. DE C.V.	NOVA EMERGENCY SOLUTION, S.A.P.I. DE C.V.	IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD, S.A. DE C.V.
1	CAMISOLA TACTICA Leyenda protección civil Jalisco en negativo, dimensión de 30cm base x 10.08 altura, en vinil reflejante. Manga izquierda de 3.5 pulgadas de diámetro manga derecha logotipo federal de 3.5 pulgadas de diámetro. Leyenda administrativa en la parte superior del bolsillo izquierdo. Logotipo bordado del gobierno del estado de Jalisco	Si cumple	No cotiza	No cumple, no presento impresión en la muestra	Si cumple
2	CAMISOLA BOMBEROS FORESTALES (municipales) Impresión: Bordado digital (pecho, espalda y ambas mangas) Logo gobierno de Jalisco de 8.5 X 7.6 CM Bandera de México de 8.5 X 4.7 en la espalda grafico letras bomberos forestales jal. De 31 x 11.75 cm	Si cumple	Si cumple	No cumple, no presento muestra	Si Cumple
3	CAMISOLA BOMBEROS FORESTALES JALISCO Impresión: Bordado digital (pecho, espalda y ambas mangas) Logo de gobierno de Jalisco de 8.5 X 7.6 cm. Bandera de México de 8.5 X 4.7 cm en la espalda grafico letras bomberos forestales jal. De 31 x 11.75 cm escudo pc de 8cm de diámetro	Si cumple	Si cumple	No cumple, no presento impresión en la muestra	Si Cumple
4	UNIFORMES ACUATICOS GUARDAVIDAS Playera manga larga cuello redondo logo pc Jalisco en tono azul en la parte de la espalda en una manga la leyenda rescate y en la otra acuático el short cuenta con el logo de pc al frente	Si cumple	No cumple, no presento impresión en la muestra	No cumple, no presento impresión en la muestra	Si cumple

Resolutivo 1: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **YATLA S.A. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en la totalidad de las partidas; así mismo, el licitante **SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V. CUMPLE** con

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

las especificaciones técnicas mínimas requeridas en las partidas 3, 4, 5 y 6, contrario a lo que respecta a las partidas 1 y 2, en las que incumple con las mencionadas especificaciones técnicas mínimas; de la misma, el licitante **NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V. CUMPLE** únicamente con las especificaciones técnicas mínimas de las partidas 3, 4 y 6, mientras que no cotiza las partidas 1 y 2, e incumple con las especificaciones técnicas mínimas; finalmente, el licitante **IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ, CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas de la partida 6, contrario a las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, toda vez que incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.

De lo anterior se desprende que las propuestas de las partidas no cotizadas y que no cumplieron con las especificaciones técnicas mínimas de los proveedores, son desechadas al ser insolventes técnicamente.

Para mayor entendimiento, se anexa la presente tabla:

Partidas.	YATLA S.A. DE C.V.	IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ.	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.
1	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
2	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
3	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

Tabla 1. - En la presente tabla se plasman los precios totales IVA incluido, de las partidas de los proveedores participantes que resultaron ser solventes documental y técnicamente.

PARTIDA	YATLA S.A. DE C.V.	SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.	IGNACIO CASTILLO GUTIERREZ	PRECIO PROMEDIO ESTABLECIDO EN ESTUDIO DE MERADO
1	\$857,936.00	NO ETM	NO COTIZA	NO ETM	\$875,722.67
2	\$704,352.00	NO ETM	NO COTIZA	NO ETM	\$719,045.33
3	\$169,360.00	\$167,040.00	\$173,721.60	NO ETM	\$172,840.00
4	\$86,884.00	\$85,840.00	\$95,769.60	NO ETM	\$88,701.33
5	\$125,396.00	\$124,120.00	NO ETM	NO ETM	\$127,948.00
6	\$141,520.00	\$139,200.00	\$114,329.60	\$55,448.00	\$144,613.33
				(-40%)	

Nota 1. - (-40%) significa que la propuesta económica de la partida se encuentra abajo del precio promedio del estudio de mercado en un porcentaje menor al 40%.

Nota 2. - **NO ETM** significa que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas de la partida que cotiza.

Tabla 2. - En la presente tabla se muestra la propuesta económica de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del licitante YATLA S.A. de C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	400	Camisola Táctica Marca: 5.11 Modelo: Caballero: TacLite Dama: TacLite Color: Khaki Camisa táctica corte dama y caballero, fabricada de 65% Poliéster 35% Algodón, en tejido plano y construcción anti desgarro ripstop de 149g/m2. Compuesta de mezcla Poliéster-Algodón, transpirable, cuenta con secada rápido y tratamiento de teflón repelente a manchas, líquidos, grasas, lodo y suciedad. Tiene cuello tipo sport, donde cada extremo del cuello tiene un botón oculto en la parte interior que lo mantiene estable en el contorno. Lleva jareta en el forro interno que permite colgar la prenda. Cuenta con un total de 7 botones desde el inicio del cuello hasta el final de la camisa sobre la tapeta que permite cerrar la camisa, tiene dos botones en el interior que son repuestos para cuello y frontal. En el corte de Dama	pieza	\$1,849.00	\$739,600.00

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

	los botones están colocados en la tapeta del lado izquierdo y en corte caballero en la tapeta del lado derecho. Tiene malla interior que aumenta el confort en el mismo tono de la prenda. La malla es de tejido de calada de 59 cm de ancho y 41 cm de largo considerando la talla M de caballero desde el cuello hasta la altura de la axila y 56.5 cm de ancho y 35.5 de largo considerando la talla M de Dama. Tiene un sistema de ventilación en la espalda de lado a lado, con entrada de 59 cm de largo considerando la talla M en caballero y 55 cm en talla M de Dama, en los dos modelos cuenta con dos remaches reforzados al centro. Tiene doble refuerzo de tela en media luna en axilas con triple puntada y lleva dos ojillos de remache en cada una para ventilación. Cuenta con bolsillos ocultos a la altura del pecho izquierdo y del lado derecho con porra documentos con abertura de 20 cm de largo, con bies de triple puntada que cierran con dos parches de velcro de 4.5 cm. La profundidad del bolsillo no es menor a 24 cm. Tiene dos bolsillos en el pecho con solapa de 14 cm de ancho y 16.5 cm de alta tomado en cuenta la talla M, fabricadas con triple puntada y las esquinas de la solapa están en corte diagonal. Los bolsillos cuentan con dos cierres diagonal. Los bolsillos cuentan con dos cierres de velcro de 2.5 cm de largo x 2 cm de ancho. Los bolsillos en el pecho tienen entrada para bolígrafo en la solapa y están plisados al frente. El plisado mide en forma vertical 9 cm al frente para ampliar el volumen de carga y cuenta con triple costura en el contorno del bolsillo y esquinas en diagonal. Tiene doble bolsillo porta bolígrafo en manga izquierda a la altura del hombro de forma interna. Cuenta con porta placa al color de la prenda con dos ojillos metálicos para colocar los grados, de acuerdo a necesidad del usuario. Lleva Par de charreteras al color de la prenda reforzadas con triple costura en su contorno y ojillo en uno de sus extremos y par de botones con 4 entradas. Los parches de las prendas son tipo velcro y están reforzados con costuras en cruz. Todos los botones son resistentes a alta temperaturas. En la camisa de corte de Dama a la altura del pecho cuenta con pinzas desde la costura reforzada del bolsillo, hasta la parte inferior de la axila en ambos lados y desde la axila hasta el término de la camisa cuenta con silueta en corte femenino. Cuenta con sistema de autenticación y control oculto por medio de dispositivo NFC, es flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Tiene Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. Cuenta con transferencia de datos de 106 kbit/s e integridad de datos CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits y conteo de bits. Tiene distancia de funcionamiento de hasta 100 mm. Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según la ISO /IEC 14443-3. Cuenta con firma de originalidad basada en ECC y comando de lectura rápida. Tiene espejo UID			
--	--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	ASCII para la serialización automática de mensaje NDFE. Incluye contador NFC automático activado en el comando de lectura. Tiene Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. Cuenta con 180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página y 144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponibles 36 páginas. Tiene contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programable de una sola vez. Cuenta con la función de bloqueo de solo lectura y transferencia de datos de 106 kbit /s. Tiene protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos y soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. Cuenta con comprobante de originalidad soportado por la ECC y un tiempo de retención de datos de 10 años. Resiste 100,000 ciclos. Su sistema opera de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada solo por el área autorizada. Esta diseñado para tener resistencia All-seather/all-season (cualquier clima en cualquier temporada). Es resistente al cloro/lejía y es apto para ciclos de lavado intenso. Cuenta con los siguientes certificados de las pruebas de laboratorio que se realizaron a las prendas y Normas para la comercialización de los bienes (ISO) NMX-A-1833-1-I NNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO NMX-A-3801- 1NNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5. NMX-A-4920-INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-059/2-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MAXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-109-INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACION DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACION DE LA			
--	--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

		SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-105-C06- INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR ISO 9001 2015 Comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado. ISO 45001:2018 Comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado. ISO 14001:2015 Comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado. Las prendas tienen el siguiente embellecimiento. Leyenda Protección Civil Jalisco en negativo, dimensiones de 30 cm de base X 10.8 cm de altura, en acabado Vinil reflejante. Manga izquierda de 3.5 pulgadas de diámetro Manga derecha logotipo federal de 3.5 pulgadas de diámetro. Leyenda ADMINISTRATIVO en la parte superior del bolsillo izquierdo. Logotipo bordado del Gobierno del Estado de Jalisco			
2	400	Pantalón Táctico Marca: 5.11 Modelo: Caballero: Taclite Dama: Taclite Color: Verde Fabricado de 65% poliéster 35 % algodón con peso de 6.14 oz/y2, tejido ripstop resistente a rasgaduras, con teflón resistente al agua, manchas, grasa líquidos y suciedad. Cuenta con factor UPF:+50. Cuenta con túnel de cintura autoajustable con resorte, con 7 presillas de cinturón a la pretina, con dos costuras dobles y reforzadas en sus extremos, dos traseros y dos frontales de 4.2 cm de ancho por 6.5 cm de largo. La presilla de frente derecho cuenta con un anillo metálico tipo D para anclar llaves o accesorios. Las presillas del cinturón tienen doble pespunte reforzadas en cada esquina, las costuras laterales, las asentaderas y tiro frontal reforzados con puntadas de 2 agujas y la entrepierna también reforzada. Cuenta con cierre por medio de botón metálico con agarre extra del centro y bragueta con cremallera metálica con deslizador que se autobloquea y al interior de la bragueta un botón con ojillo. Cuenta con pliegues frontales y refuerzo de la entrepierna en forma de	pieza	\$1,518.00	\$607,200.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

	diamante de 37 cm para un máximo rango de movimientos. Los bolsillos laterales están confeccionados de tela 65% poliéster 35% algodón, 3.2 oz/y2, con forro en tejido apretado de popelina, corte diagonal con refuerzo en la misma tela anti rasgaduras en las costuras. Tiene un bolsillo frontal derecho con revestimiento de cordura, con entrada de 9cm que cuenta con ribete reforzado y entretela para brindar mayor estructura. Tiene un bolsillo al frente izquierdo tipo cargo, con fuelle en forma de abanico, tiene tapa y esquinas con corte en diagonal y cierra con parches de velcro con refuerzo doble en la costura. Cuenta con dos bolsillos tipo cargo plegados en ambos lados a la altura del muslo, ambos bolsillos cuentan con una pinza de 9 cm que amplía la capacidad de los bolsillos con una medida de 18.5 cm de largo y 17 cm de ancho. Los bolsillos cuentan con tapa en las esquinas en corte diagonal y la tapa cierra por medio de parches de velcro reforzado su contorno con costura doble. Tiene dos bolsillos largos en la parte posterior, con corte diagonal y refuerzo en la misma tela anti rasgadura en las costuras; al centro de cada bolsillo cuenta con un parche para cierre de velcro. En el bolsillo del lado derecho cuenta con una cinta porta herramientas. Cuenta con doble asentadera y rodillas reforzadas y articuladas. Doble tela en la rodilla de la misma tela de la prenda con aberturas laterales internas para integrar la rodillera. La bragueta, las aberturas en el bolsillo, las solapas del bolsillo, los parches de rodilla y la asentadera están reforzados con pespunte de doble aguja con terminado limpio por dentro y doble puntada, 10 puntadas por pulgada hechas de 5 hilos extra duros, los pespuntos no se deshilachan. Las bastillas en el pantalón en la parte interior cuentan con entradas tipo ojillo para cordón de ajuste. Las costuras y los acabados de la prenda están reforzados y cuentan con 10 puntadas por pulgada y están contruidos extra resistentes de 5 hilos. Tiene costura de candado al interior que no se deshilache ni enredan. Cuenta con pespunte de 2 agujas en las costuras laterales, costuras de asiento, tiro delantero, abertura de los bolsillos de mano, rodilleras, bolsillos tipo cargo y todas las solapas de los bolsillos. Cuenta con 72 costuras de refuerzo en puntos de mayor tensión, incluyendo adelante y atrás del inserto de diamante en entrepierna, en cada una de las cuatro esquinas de las presillas del cinturón, en la base de la aletilla frontal del cierre, en ambos extremos de los bolsillos laterales y plisado de los bolsillos tipo cargo. Cuenta con costura tipo caja en todos los parches tipo velcro. En el corte de dama cuenta con la cintura acentuada a la cintura y cadera. Cuenta con sistema de autenticación y control oculto por medio de dispositivo NFC, es flexible y sumergible con			
--	--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

	frecuencia de 13.56 MHz. Tiene Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. Cuenta con transferencia de datos de 106 kbit/s e integridad de datos CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits y conteo de bits. Tiene distancia de funcionamiento de hasta 100 mm. Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según la ISO /IEC 14443-3. Cuenta con firma de originalidad basada en ECC y comando de lectura rápida. Tiene espejo UID ASCII para la serialización automática de mensaje NDFE. Incluye contador NFC automático activado en el comando de lectura. Tiene Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. Cuenta con 180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página y 144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponibles 36 páginas. Tiene contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programable de una sola vez. Cuenta con la función de bloqueo de solo lectura y transferencia de datos de 106 kbit /s. Tiene protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos y soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. Cuenta con comprobante de originalidad soportado por la ECC y un tiempo de retención de datos de 10 años. Resiste 100,000 ciclos. Su sistema opera de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada solo por el área autorizada. Cuenta con los siguientes certificados de las pruebas de laboratorio que se realizaron a las prendas y Normas para la comercialización de los bienes (ISO) NMX-A-1833-1-I NNTEX-2014 CONTENIDO DE FIBRA NMX-A-5077- INNTEX-2015 DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL EN LAVADO Y SECADO NMX-A-3801- 1NNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA MASA DEL TEJIDO POR UNIDAD DE LONGITUD Y ÁREA. MÉTODO 5. NMX-A-4920-INNTEX-2017 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL HUMEDECIMIENTO SUPERFICIAL (METODO DEL ROCÍO NMX-A-7211/2-INNTEX-2015 DETERMINACIÓN DEL NUMERO DE HILOS POR UNIDAD DE LONGITUD NMX-A-059/2-INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA FUERZA MAXIMA POR EL MÉTODO DE AGARRE - MÉTODO GRAB NMX-A-109-INNTEX-2012 DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA AL RASGADO POR EL MÉTODO DEL PÉNDULO DE DESCENSO LIBRE NMX-A-12945-3-INNTEX-2020 DETERMINACION DE LA PROPENSIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA TELA AL FRISADO, VELLOSIDAD O ENMARAÑAMIENTO-PARTE 3: MÉTODO DE FRISADO ALEATORIO			
--	--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

		NMX-A-105-B02-INNTEX-2019 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL A PRUEBA DE LÁMPARA DE DECOLORACIÓN DE ARCO DE XENON NMX-A-073- INNTEX-2005 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE NMX-A-105-C06-INNTEX-2015 SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO DOMESTICO Y COMERCIAL NMX-A-105-E04- INNTEX-2019 DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL SUDOR ISO 9001 2015 Comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado. ISO 45001:2018 Comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado. ISO 14001:2015 Comercialización de productos, uniformes, equipamiento táctico y accesorios de seguridad para el área protección civil, bomberos y de urgencias médicas, tanto para el sector público como privado.			
3	200	Camisola de Algodón para Bomberos Forestales Municipales Marca: YATLA Modelo: YATBFM Color: Amarillo Patone 123 c Fabricada en tela de Gabardina 100 % de algodón, de manga Larga con cuello y pie de cuello con terminación en el extremo inferior con corte curvo. Conformada en dos piezas, formado así el frente de la camisa. El corte de los delanteros en la parte inferior es curvo y cuenta con un dobladillo en toda su extensión, elaborada con maquina recta y over de tres hilos. Tiene 8 puntadas por pulgada, y la parte de los encuarteres de la parte delantera y espalda está hecha a máquina overlook de 5 hilos con puntada de seguridad. La parte del delantero izquierdo tiene una altilia sobrepuesta cosida en máquina aletilladora de 3.5 cm con ojal en la base del cuello y 6 ojales verticales equidistantes en la aletilla. La parte del delantero derecho cuenta con cruce con doblez fijo por medio de costura recta, siete botones equidistantes tamaño 20, iniciando en la base del cuello, que corresponden al mismo número de ojales de la parte del delantero izquierdo y tiene dos botones de repuesto uno tamaño 20 y otro 16. Cuenta con dos bolsas de parche con carteras que miden 13.5 cm de ancho y 15 cm de alto, colocadas proporcionalmente entre la sisa y la aletilla en el frente a la altura del pecho. Las bolsas están confeccionadas con maquina especial de doble aguja con pespunte recto paralelo.	piezas	\$730.00	\$146,000.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

	Tiene dos presillas en hilo como refuerzo en los extremos de la parte superior con botón tamaño 20. Cuenta con cartera de seguridad conformada de dos partes iguales sobrepuestas de la misma tela de la confección, con corte en sus puntadas en corte diagonal en la parte inferior, en el centro de cada bolsa cartera presenta un ojal que se abotona con un botón que va en el cuerpo de cada bolsa. La cartera de la bolsa del lado izquierdo cuenta con una abertura de 1.7 a 1.9 cm que sirve para colocar la pluma. Cuenta con bata que está conformada de dos partes iguales sobrepuestas de la misma tela de confección, coincidiendo en la parte superior con los hombros delanteros y el cuello, y en su parte inferior con el ancho de corte de la espalda y en los costados con el corte de las mangas y las sisas. La espalda está compuesta en una sola pieza, formado la parte posterior de la camisa, el ancho de la espalda coincidió con el ancho de la bata en la parte superior y a los lados con el corte de las mangas y con los costados del delantero. La espalda se une con la bata en máquina recta y doble pespunte, la parte inferior de la espalda es tipo curvo con dobladillo de 1.0 cm en toda su extensión confeccionadas con máquina recta y 8 puntadas por pulgada. El corte del cuello es tipo vestir y se conforma de dos partes iguales sobrepuestas de la misma tela de confección, tiene un ancho en la parte central de 4 cm y la distancia en diagonal desde las puntas del frente del cuello hasta la base del mismo es de 6.5 cm ya terminado. En ambas puntas cuenta con un ojal para abrocharse el botón tamaño 16 que va cosido en cada delantero. La parte del pie del cuello está en dos partes sobrepuestas de la misma tela de confección de 4 cm de ancho en su parte media. El pie de cuello interno es de la misma tela color amarillo. Las mangas son de una sola pieza de corte redondeado y el corte de la parte superior es inclinado coincidiendo con la sisa y el corte inferior es recto coincidiendo con el puño. En la parte de la aletilla tiene una abertura en forma de espada de una sola pieza de 2.5 cm de ancho una abertura de 11.0 cm de largo terminada. En la parte inferior de la abertura cuenta con bias de 1.0 cm de ancho terminado y las mangas se cierran y se pegan a la bata. La espalda y los delanteros están confeccionados con máquina overlock de 5 hilos y tiene pespunte en la sisa con maquina de dos agujas. Los puños están contruidos de dos partes iguales sobrepuestas de la misma tela de confección incluido la parte interior de cada puño, es de corte redondeado con extremos de 7.0 cm de ancho con su correspondiente ojal y dos botones tamaño 20. Cada puño cuenta con una costura a 7 mm en el contorno y longitud de 11.2 cms.			
--	---	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

		Los ojales están realizados en corte recto en máquina ojalera, con puntada cerrada, usando hilo al tono de la tela de los ojales de la línea ojalera y con carter de seguridad en forma vertical. Los ojales de las partes del pie de cuello y puño están en forma horizontal y los ojales de ambas puntadas del cuello están de manera diagonal. Los botones están fabricados de material sintético, con cuatro agujeros y una hendidura central especial para camisas y son de color similar a la tela de confección. Los botones de pasta son del número 20 y los botones de puntas del número 16. El hilo que se utiliza para las costuras es 100 algodón calibre 30/2 y 30/3. La camisa cuenta con un proceso de pre-encogida y prelavado. Las prendas tienen el siguiente embellecimiento. En la parte del Frente - Lago Gobierno Jalisco - 8.5 x 7.6 cm - Bandera de México - 8.5 x 4.7 cm. En la espalda Gráfico Letras Bomberos Forestales JAL- 31 x 11.75 cm			
4	100	Camisola Bomberos Forestales Jalisco Marca: YATLA Modelo: YATBF Color: Amarillo Patone 123 c Fabricada en tela de Gabardina 100 % de algodón, de manga Larga con cuello y pie de cuello con terminación en el extremo inferior con corte curvo. Conformada en dos piezas, formado así el frente de la camisa. El corte de los delanteros en la parte inferior es curvo y cuenta con un dobladillo en toda su extensión, elaborada con maquina recta y over de tres hilos. Tiene 8 puntadas por pulgada, y la parte de los encuartes de la parte delantera y espalda está hecha a máquina overlook de 5 hilos con puntada de seguridad. La parte del delantero izquierdo tiene una aletilla sobrepuesta cosida en máquina aletilladora de 3.5 cm con ojal en la base del cuello y 6 ojales verticales equidistantes en la aletilla. La parte del delantero derecho cuenta con cruce con doblez fijo por medio de costura recta, siete botones equidistantes tamaño 20, iniciando en la base del cuello, que corresponden al mismo número de ojales de la parte del delantero izquierdo y tiene dos botones de repuesto uno tamaño 20 y otro 16. Cuenta con dos bolsas de parche con carteras que miden 13.5 cm de ancho y 15 cm de alto, colocadas proporcionalmente entre la sisa y la aletilla en el frente a la altura del pecho. Las bolsas están confeccionadas con maquina especial de doble aguja con pespunte recto paralelo. Tiene dos presillas en hilo como refuerzo en los extremos de la parte superior con botón tamaño 20. Cuenta con carter de seguridad conformada de dos	piezas	\$749.00	\$74,900.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

	partes iguales sobrepuestas de la misma tela de la confección, con corte en sus puntadas en corte diagonal en la parte inferior, en el centro de cada bolsa cartera presenta un ojal que se abotona con un botón que va en el cuerpo de cada bolsa. La cartera de la bolsa del lado izquierdo cuenta con una abertura de 1.7 a 1.9 cm que sirve para colocar la pluma. Cuenta con bata que está conformada de dos partes iguales sobrepuestas de la misma tela de confección, coincidiendo en la parte superior con los hombros delanteros y el cuello, y en su parte inferior con el ancho de corte de la espalda y en los costados con el corte de las mangas y las sisas. La espalda está compuesta en una sola pieza, formado la parte posterior de la camisa, el ancho de la espalda coincide con el ancho de la bata en la parte superior y a los lados con el corte de las mangas y con los costados del delantero. La espalda se une con la bata en máquina recta y doble pespunte, la parte inferior de la espalda es tipo curvo con dobladillo de 1.0 cm en toda su extensión confeccionadas con máquina recta y 8 puntadas por pulgada. El corte del cuello es tipo vestir y se conforma de dos partes iguales sobrepuestas de la misma tela de confección, tiene un ancho en la parte central de 4 cm y la distancia en diagonal desde las puntas del frente del cuello hasta la base del mismo es de 6.5 cm ya terminado. En ambas puntas cuenta con un ojal para abrocharse el botón tamaño 16 que va cosido en cada delantero. La parte del pie del cuello está en dos partes sobrepuestas de la misma tela de confección de 4 cm de ancho en su parte media. El pie de cuello interno es de la misma tela color amarillo. Las mangas son de una sola pieza de corte redondeado y el corte de la parte superior es inclinado coincidiendo con la sisa y el corte inferior es recto coincidiendo con el puño. En la parte de la aletilla tiene una abertura en forma de espada de una sola pieza de 2.5 cm de ancho una abertura de 11.0 cm de largo terminada. En la parte inferior de la abertura cuenta con bies de 1.0 cm de ancho terminado y las mangas se cierran y se pegan a la bata. La espalda y los delanteros están confeccionados con máquina overlock de 5 hilos y tiene pespunte en la sisa con máquina de dos agujas. Los puños están contruidos de dos partes iguales sobrepuestas de la misma tela de confección incluido la parte interior de cada puño, es de corte redondeado con extremos de 7.0 cm de ancho con su correspondiente ojal y dos botones tamaño 20. Cada puño cuenta con una costura a 7 mm en el contorno y longitud de 11.2 cms. Los ojales están realizados en corte recto en maquina ojalera, con puntada cerrada, usando hilo al tono de la tela de los ojales de la línea ojalera y con cartera de seguridad en forma vertical. Los ojales de las partes del pie de cuello y puño están			
--	---	--	--	--

P.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

		en forma horizontal y los ojales de ambas puntadas del cuello están de manera diagonal. Los botones están fabricados de material sintético, con cuatro agujeros y una hendidura central especial para camisas y son de color similar a la tela de confección. Los botones de pasta son del número 20 y los botones de puntas del número 16. El hilo que se utiliza para las costuras es 100 algodón calibre 30/2 y 30/3. La camisa se sometió a un proceso de pre-encogida y prelavado. Las prendas tienen el siguiente embellecimiento. En la parte del Frente - Logo PC Jalisco - 8.5 cms diámetro - Logo Dirección Forestal - 8.5 cms diámetro - Logo Gobierno Jalisco - 8.5 x 7.6 cms - Bandera de México - 8.5 x 4. 7 cms En la espalda Gráfico Letras Bomberos Forestales JAL - 31 x 10.85 cms			
5	100	Uniformes Acuáticos Guardavidas Marca: YATLA Modelo: YATGUA Color: Playera: Amarillo Short: Rojo Playera de Manga Larga de cuello redondo, sin resorte fabricada de 100% tela poliéster, con costura reforzada y en la parte de la cuenta con el siguiente embellecimiento: Logo PC Jalisco en tono azul en la parte de la espalda. En una Manga la Leyenda (Rescate) en la otra Manga (Acuático) El short confeccionado 100% tela poliéster, cuenta con bolsa lateral y ajuste con resorte. La prenda cuenta con el Logo de PC Jalisco al frente.	piezas	\$1,081.00	\$108,100.00
CANTIDAD CON LETRA: (Un millón novecientos cuarenta y tres mil novecientos veintiocho pesos 00/100 M.N).				SUBTOTAL	\$1,675,800.00
				IVA	\$268,128.00
				GRAN TOTAL	\$1,943,928.00

Tabla 3. - En la presente tabla se plasma la propuesta económica de la partida que resulta insolvente económicamente del proveedor **IGNACIO CASTILLO GUTIÉRREZ**.

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	MODELO	UNITARIO	IMPORTE
6	200	PIEZAS	PANTALONES DE MEZCLILLA CORTE VAQUERO	PAR-JNS-14OZ-DS4	\$239.00	\$47,800.00
CANTIDAD CON LETRA: CANTIDAD CON LETRA: (Cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N).					SUBTOTAL	\$47,800.00
					IVA	\$7,648.00
					TOTAL	\$55,448.00

Resolutivo 1. - Los proveedores **YATLA, S.A. DE C.V.**, **SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.** y **NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.**, cumplen con los parámetros económicos

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 332/2/2025
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

planteados, por el artículo 71, numeral 1 de "LA LEY", en relación con el precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación, de las siguientes partidas:

PROVEEDORES	PARTIDAS SOLVENTES ECONÓMICAMENTE
YATLA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5 y 6.
SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.	3, 4, 5 y 6.
NOVA EMERGENCY SOLUTION S.A.P.I. DE C.V.	4 y 6.

Resolutivo 2. - Las propuestas económicas de las partidas 3, 4 y 5 presentadas por los proveedores **YATLA S.A. DE C.V.** y **SHADOW SOPORTE INTEGRAL DE CALIDAD S.A. DE C.V.**, resultan empatados, toda vez que no existe una diferencia superior al 2% entre las proposiciones en cuanto a precios, por lo que se deberá proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Resolutivo 3. - De acuerdo con el criterio de desempate utilizado, las propuestas de las partidas 3, 4 y 5 del licitante **YATLA S.A. DE C.V.** resultan ser las propuestas adjudicadas, lo anterior de acuerdo con el aludido artículo 49, numeral 2, fracción VIII de "LA LEY", ya que el proveedor **YATLA S.A. DE C.V.** sostienen mayoría de capital por parte de mujeres, resultando por ende ser las propuestas ganadoras.

Resolutivo 4. - Las propuestas económicas de las partidas 1, 2, 3, 4 y 5 del proveedor denominado **YATLA S.A. DE C.V.**, resultan ser las favorecidas según los criterios de evaluación **BINARIO** y en su caso, con su respectivo criterio de **DESEMPATE**, por lo que son declaradas las propuestas adjudicadas según los mencionados métodos de evaluación. (Los criterios de Desempate se encuentran contenidos en el cuerpo del presente Fallo de Adjudicación).

Resolutivo 5. - El Proveedor **IGNACIO CASTILLO GUTIÉRREZ** presenta una propuesta económica menor al 40% en la **partida 6**, lo anterior, respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado del área requirente, catalogando la misma como insolvente económicamente y lo que conlleva a que sea imposible calificarla, en consecuencia, la partida se declara desierta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71, numeral 1, de "LA LEY".

Responsable: María Teresa Ruiz Rubio.
Cargo: Coordinador Ejecutivo.

FIN DEL ANEXO 3.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Área requirente

02-06-2025

02-06-2025

IM/05240

102) Secretaría General de Gobierno / Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Fecha

Número de solicitud

Número de estudio

Metodología que se utilizó

Investigación de mercado									
Nombre del proveedor:		CONEXION Y VIGILANCIA POR DIMENSION, S.A. DE C.V.		UP SIGHT SUPPLIANCE, S.A.S. DE C.V.		YATLA, S.A. DE C.V.		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACION	
CONTACTO DE VENTAS		MIGUEL ANGEL DUARTE LOZANO		RODRIGO ARTURO PACHECO		ATHIR IIVER GOMEZ PACHECO			
DOMICILIO		EMILIANO ZAPATA 125, CENTRO / JALISCO, 45500, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco (MX)		VIDRIO 2380 - A, COL. BARRERA, 44150, Guadalupe, Jalisco (MX)		AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO 291 - A, EL CAPULLO, 45150, Zapopan, Jalisco (MX)			
TELEFONO		(33) 3623 3016		(33) 36794196		3338170387			
R.F.C.		CVD170824KPE		US52102186Y3		YAT090129M57			
CORREO ELECTRONICO		VENTAS@conexionvigilancia.com		upsightsuppliance@gmail.com		asistente-direccion@yatla.com.mx			
ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)		Local		Local		Local		Artículo 13, numeral 3 bis, fracción II, inciso d).	
TIEMPO DE ENTREGA		60 DIAS		60 DIAS		60 DIAS			
CONDICIONES DE PAGO		CONTRA ENTREGA		50% anticipo, 50% a contra entrega		CONTRA ENTREGA			
NUMERO DE REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS		P30012, Estado: Activo		P35000, Estado: Activo		P19736, Estado: Activo			
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA
001 [CAMISOLA TACTICA 5.11] 0260010011-014	400.00	Piezas(s)	\$ 1,758.00	\$ 815,712.00	\$ 1,922.00	\$ 891,808.00	\$ 1,982.00	\$ 919,648.00	\$ 875,722.67
002 [PANTALON TACTICO 5.11] 0260010004-037	400.00	Piezas(s)	\$ 1,590.00	\$ 737,760.00	\$ 1,506.00	\$ 698,784.00	\$ 1,553.00	\$ 720,592.00	\$ 719,045.33
003 [CAMISOLA DE ALGODON PARA BOMBIEROS FORESTALES MUNICIPALES] 0260010011-018	200.00	Piezas(s)	\$ 732.00	\$ 169,824.00	\$ 740.00	\$ 171,680.00	\$ 763.00	\$ 177,016.00	\$ 172,840.00
004 [CAMISOLA DE ALGODON PARA BOMBIEROS FORESTALES JALISCO] 0260010011-019	100.00	Piezas(s)	\$ 752.00	\$ 87,332.00	\$ 759.00	\$ 88,044.00	\$ 783.00	\$ 90,828.00	\$ 88,701.33
005 UNIFORME ACUATICO GUARDAVIDAS	100.00	Servicio(s)	\$ 1,086.00	\$ 125,976.00	\$ 1,090.00	\$ 126,440.00	\$ 1,133.00	\$ 131,428.00	\$ 127,948.00
006 [PANTALON MEZCLILLA TIPO VAQUERO] 0260010004-008	200.00	Piezas(s)	\$ 613.00	\$ 142,216.00	\$ 619.00	\$ 143,608.00	\$ 638.00	\$ 148,016.00	\$ 144,613.33
			GRAN TOTAL:			\$ 2,128,870.66			
MANIFIESTO:									
DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APPLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUERNAMENTALES, ENMIENDACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSIDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.									
SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.									
SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS; DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO, EN CANTIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.									
QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASÍ COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.									
HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.									
POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS; EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1, 2, 3 INCLUYEN IV A, LAS PARTIDAS 4 Y 5 INCLUYEN IEP Y LAS PARTIDAS 6, 7 Y 8 GRABAN TASA 0% (ADECUAR, SEGÚN CORRESPONDA)									
ANEXOS:									
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MÁS DE 60 DÍAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL									
EN EL CASO DE CONSULTORÍAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECC.									
ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ					
LUZ ELBA CABRAL VILLAREAL		MIGUEL ANGEL PELAYO PAZ		EDGAR JOSE LOMPE ORIZCO					